



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

03205



Barranquilla, D.E.I. y P **12 MAR 2018**

Señora
Yamiris Blanco Julio
Carrera 13B No. 109C-10 Los Olivos 1era Etapa
Ciudad.

Asunto. Respuesta RAD No. 2018PQR1366

Cordial Saludo,

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia, por medio de la cual usted requiere intervención de esta Secretaría debido a que la IED Mercedes San Pablo no le ha permitido matricular a su hijo por falta del registro civil original.

En razón a ello, este Despacho constató a través del Sistema de Matrículas (SIMAT) que su acudido se encuentra matriculado en dicha institución y ante esto, queremos manifestar que es satisfactorio conocer que la contravención presentada fue resuelta a favor del estudiante.

Finalmente, es menester informar a usted que en este Despacho todas las acciones, esfuerzos, orientaciones y metas diseñadas propenden a mejorar la calidad de la educación para entregar a la sociedad niños y jóvenes seguros, competentes y emprendedores.

De esta manera damos respuesta a su petición, reiterando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Vanessa Gutiérrez - Técnico Operativo
Revisó: María Luis Romero - Asesora Externa
Revisó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control
Revisó: Claudia Torres Sibaja - Asesora Jurídica Externa



Carrera 43 No 35 38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Angeles
PBX (57.5) 3714700 atencionalciudadano@sedbarranquilla.gov.co